

se expusieron en persuasio de los Interesados en un tiempo
de lo que se diligenciará en esta mudas: acordó pareció un me
dicamente Damian de Morales Niño de la Cruz, y Barón Pedro
de las Uelas fue de partir las aguas de Examinar de Abasco
y reconocer el Costo que podrá tener dha obra, lo que se especifica
en el yho letra de esta mudas para en vista acordar
lo Combeniente

El Marqués de... D. Andrés Chico... de Cáceres

Ante mí
Silbio Pérez
Alendunaz

En la villa de... Ciudad de Lorca a trece días de
mes de Septiembre de mil Setecientos ochenta y cinco años
se juntaron a Consejo los Señores Lorca Jemina y sucesores
de ella en la Salagie acostumbrada p. a. a. y
conferir cosas tocantes al Servicio de Su Magestad, bien
y utilidad de esta Republica, y acordó se señoree
sebanian Jemina de Granada del Consejo de Guerra
gentes militares de honorarios del Crimen, de la Real
de Granada Consejo, y Capitan de Guerra de esta
dha mudas, y los Señores Marques de...
Antonio Ferrer, Don Andres de... Don Juan Garcia
Alcázar, y Don Juan Pedro Molina de

